



DECRETO N° 435

LAJA, enero 25 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, , visada por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 25 de enero del 2013 en horario de 15:00 a 17:03 horas, MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 25 de enero del 2013 en horario de 16:25 a 17:03 horas.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/AGD/mefs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Bañosada 290 - Fonos: 524800 - Fax: 534230